



DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

MPG/ne

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **21 DE NOVIEMBRE DE 2019**, previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“21.- ASUNTOS DE URGENCIA.

21.2.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADOS Y ABREVADEROS PARA EL GANADO EN MONTES DE LAS ENTIDADES LOCALES DURANTE EL AÑO 2019

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Vías y Obras, Agricultura, Ganadería y Presa de Alba, de fecha 14 de noviembre de 2019, y visto que la Junta de Gobierno en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2019 aprobó la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para la construcción de cercados y abrevaderos para el ganado en bienes de las Entidades Locales, para el año 2019, cuya Convocatoria fue publicada la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Existe RC Nº 12019000088563 de fecha 25 de julio de 2019 por importe de 200.000,00€.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó y reunió la Comisión de Valoración con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas y aplicar los criterios de selección establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Dar por desistido de su petición a la entidad local de Villasur de Herreros.

Segundo.- Conceder las siguientes subvenciones:

Nº Orden	Nº Expte.	ENTIDAD LOCAL	SUBVENCION
1	CYA19/15	Ages	5.129,42 €
2	CYA19/21	Amaya	5.985,87 €
3	CYA19/50	Angosto de Mena	3.507,24 €
4	CYA19/22	Argomedo	4.606,80 €
5	CYA19/57	Arreba	500,00 €
6	CYA19/20	Barbadillo del Pez	2.902,84 €
7	CYA19/42	Barrios de Villadiego	500,00 €

Nº Orden	Nº Expte.	ENTIDAD LOCAL	SUBVENCION
8	CYA19/58	Barriosuso del Val	1.500,00 €
9	CYA19/65	Boveda de la Ribera	2.020,78 €
10	CYA19/61	Carazo	1.000,00 €
11	CYA19/32	Castriciones	4.173,35 €
12	CYA19/49	Concejero	7.405,20 €
13	CYA19/05	Covarrubias	2.500,00 €
14	CYA19/45	Criales de Losa	4.383,23 €
15	CYA19/25	Fontioso	3.660,25 €
16	CYA19/17	Fuenteodra	9.997,62 €
17	CYA19/56	Gredilla de Sedano	4.252,42 €
18	CYA19/47	Hacinas	6.480,00 €
19	CYA19/16	Huérmedes	2.500,00 €
20	CYA19/30	Huerta de Rey	6.369,85 €
21	CYA19/26	La Cerca	500,00 €
22	CYA19/38	Lastras de las Eras	6.621,12 €
23	CYA19/70	Leva de Valdeporres	3.600,00 €
24	CYA19/39	Los Valcarceres	9.757,44 €
25	CYA19/53	Mamolar	3.800,00 €
26	CYA19/54	Mazueco de Lara	8.700,00 €
27	CYA19/52	Miraveche	1.000,00 €
28	CYA19/28	Momediano	500,00 €
29	CYA19/36	Moncalvillo	4.559,93 €
30	CYA19/67	Monterrubio de la Demada	500,00 €
31	CYA19/43	Montoto	4.356,00 €
32	CYA19/27	Oteo de Losa	2.843,02 €
33	CYA19/04	Palacios de la Sierra	7.766,64 €
34	CYA19/19	Palazuelos de la Sierra	6.457,95 €
35	CYA19/12	Pampliega	500,00 €
36	CYA19/29	Rosio	3.920,40 €
37	CYA19/60	Salgüero de Juarros	5.693,33 €
38	CYA19/41	San Martín de las Ollas	2.178,00 €
39	CYA19/03	Siones	10.000,00 €
40	CYA19/44	Tinieblas de la Sierra	8.640,00 €
41	CYA19/18	Torrelara	2.285,77 €
42	CYA19/46	Torres (Medina de Pomar)	500,00 €
43	CYA19/37	Torresandino	2.500,00 €
44	CYA19/63	Valpuesta	500,00 €
45	CYA19/23	Valtierra de Albacastro	5.359,46 €
46	CYA19/35	Villacián	3.734,05 €
47	CYA19/14	Villamudria	6.863,79 €
48	CYA 19/72	Villanueva de Carazo	6.984,87 €





DIPUTACIÓN DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Tercero.- Disponer el gasto por un importe global de ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y seis euros con sesenta y cuatro céntimos (199.996,64€) para las solicitudes de subvención dirigidas a la construcción de cercados y abrevaderos para el ganado en bienes de las Entidades Locales, año 2019, las cuales serán satisfechas con cargo a la aplicación presupuestaria 44.454.762.01.

Cuarto.- Modificar la Base Duodécima de la Convocatoria, en el sentido siguiente:

- 12.1. Se establece como periodo y fecha límite para la ejecución 30 de mayo de 2020.
- 12.2. Se establece como plazo máximo para presentar la justificación de la subvención 30 de junio de 2020.
- 12.3. Se establece el pago anticipado de la subvención a las entidades beneficiarias.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y el correspondiente extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento de los interesados.”

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Burgos, 21 de noviembre de 2019

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,

Fdo.: M^a Pilar González Juez



SR. JEFE DEL SERVICIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.-

